

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00879-00
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA.
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO ZUÑIGA ARRECHEA.

No se tiene en cuenta la notificación realizada al demandado CESAR AGUSTO ZUÑIGA ARRECHEA, ello por cuanto de la revisión de la misma se observa que no se informó por un lado a partir de que termino se entiende surtida la notificación, y por otro lado, no se informó la dirección del Juzgado y el teléfono a efecto de que el demandado ejerciera su derecho de defensa.

Notifíquese,

Murillo
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 10 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario